



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 358/2011 y la situación de cargos docentes del Magíster Daniel Antonio Cabral Márques en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Profesor Regular con categoría de Titular en la Facultad.

Que desempeña funciones en las carreras de Historia y Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que según las normativas vigentes Ordenanza C. S. N° 121, el profesor cumple con los criterios y pautas establecidas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el otorgamiento de dedicación Semiexclusiva.

Que se desempeña en las cátedras Historia de América III (Historia)- Titular Regular-Simple, Patrimonio Cultural (Turismo) JTP- Compartido, Historia Americana (Turismo) Adjunto-Ad Honorem y Seminario: Historia de Patagonia (Historia) JTP- Simple.

Que el Magíster Daniel Cabral Márques desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de sus materias,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Modificar la designación del **Magíster Daniel Antonio Cabral Márques** en la asignatura Historia de América III correspondiente a la carrera Historia, Sede Comodoro Rivadavia, como se indica a continuación:

- Prof. Titular Regular- Simple – baja el 02/01/2012.
- Prof. Titular Regular- Semiexclusivo – alta el 02/01/2012.

Art. 2°) Además de las funciones incluidas al cargo citado en el artículo anterior, se incluyen como tareas las siguientes cátedras:


- Historia Americana (Turismo) Adjunto- Ad Honorem.

Art.3°) La dedicación "Semiexclusiva" contemplada en la presente resolución se otorga a partir del 02/01/2012 y hasta el 31/03/2014.-

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 422/2011

cdfhcs
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
F.H.C.S. - U.N.P.S.J.B.


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.